

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

## Propiedad Industrial, Intelectual y Ordenación del Mercado (24211A2)

<b>Grado</b>	Grado en Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Derecho de la Empresa	<b>Materia</b>	Propiedad Industrial, Intelectual y Ordenación del Mercado				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es recomendable tener conocimientos de Derecho Civil y haber cursado Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Propiedad industrial y propiedad intelectual
- La contratación mercantil y los derechos inmateriales.
- La ordenación del mercado y la libre competencia.
- El comercio electrónico y su incidencia en el mercado. Nuevas formas de contratación mercantil.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.



- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Según la Memoria de Verificación del Grado:

- Conocimiento del régimen jurídico de la propiedad industrial.
- Conocimiento del régimen jurídico de la propiedad intelectual.
- Conocimiento del régimen jurídico de los contratos relativos a bienes inmateriales.
- Conocimiento del régimen de ordenación del mercado y del derecho de la competencia.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Primera parte

- Sección 1.<sup>a</sup>. La propiedad industrial
  - Lección 1. Las creaciones industriales. Las invenciones
    - I. La propiedad industrial.
    - II. Clases de creaciones industriales y fundamento de la protección.
    - III. Las patentes de invención. Concepto y requisitos. Invenciones no patentables. El derecho a la patente. Las invenciones laborales.
    - IV. La concesión de la patente. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Otros organismos y sujetos: los Agentes de la Propiedad Industrial. La solicitud de patente. Procedimientos de concesión de la patente.
  - Lección 2. El derecho de patente y su protección
    - I. El derecho de patente. Contenido. Adiciones a las patentes. Cargas y obligaciones del titular de la patente. Duración y caducidad de la patente. La nulidad de la patente.
    - II. Protección de la patente. Acciones por violación del derecho de patente. Especialidades procesales. La protección internacional y europea de las patentes.
  - Lección 3. Otras creaciones industriales
    - I. Los modelos de utilidad. Concepto y requisitos. La concesión del certificado de protección de modelo de utilidad. La protección de los modelos de utilidad.
    - II. Los diseños industriales. a) Concepto y requisitos de protección. Motivos de denegación de registro. b) El derecho al registro del diseño. c) Procedimiento para el registro del diseño. d) Duración, renovación y caducidad del diseño registrado. f) Contenido, extensión y límites de la protección del diseño registrado. g) Acciones por violación del diseño registrado. h) Nulidad del diseño registrado. i) Registro internacional de diseños. El diseño o modelo comunitario.
    - III. Las obtenciones vegetales. Lección
  - Lección 4. Los signos distintivos (I)
    - I. Consideraciones preliminares sobre los signos distintivos: clases y función.
    - II. Las marcas. Régimen general. a) Concepto y signos que pueden ser registrados como marcas. b) Solicitud y procedimiento de registro. c) Duración, renovación y modificación de la marca registrada. La caducidad de la marca. d) Contenido del derecho de marca. f) Acciones por violación del derecho de marca. g) Cargas y obligaciones del titular de la marca. h) La nulidad de la marca registrada.
  - Lección 5. Los signos distintivos (II)
    - I. Marcas con régimen especial. Marcas colectivas y de garantía. Las marcas en el ámbito internacional.
    - II. Los nombres comerciales.
    - III. Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.
    - IV. Los nombres de dominio en la red.
- Sección 2.<sup>a</sup>. La propiedad intelectual Lección
  - Lección 6. Los derechos de autor
    - I. Los derechos de autor. a) Noción y características. b) Los sujetos de los derechos de autor. c) Objeto de los derechos de autor.



- II. Contenido, duración y límites de los derechos de autor. a) Contenido. Derecho moral, derechos de explotación y otros derechos. b) Duración y límites.
- III. Los derechos de autor y las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales.
- IV. Los derechos de autor y los programas de ordenador.
- Lección 7. Otros derechos de propiedad intelectual
  - I. Otros derechos de propiedad intelectual. a) Derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes. b) Derechos de los productores de fonogramas. c) Derechos de los productores de las grabaciones audiovisuales. d) Derechos de las entidades de radiodifusión. e) Derechos sobre las meras fotografías. f) Derechos sobre las obras inéditas en dominio público y las obras no protegidas.
  - II. El derecho «sui generis» sobre las bases de datos.
- Lección 8. La protección de los derechos de propiedad intelectual
  - I. El Registro General de la Propiedad Intelectual.
  - II. Símbolos o indicaciones de la reserva de derechos.
  - III. La gestión de los derechos de propiedad intelectual.
  - IV. Acciones y procedimientos para la protección de los derechos de propiedad intelectual

### Segunda parte

- Lección 9. Contratos sobre derechos de propiedad industrial
  - I. Transmisiones, licencias y gravámenes sobre patentes y modelos de utilidad. a) Consideraciones generales. La solicitud y la patente como objetos de derecho de propiedad. b) Las licencias contractuales. c) Las licencias de pleno derecho. d) Las licencias obligatorias.
  - II. Transmisiones, licencias y gravámenes sobre diseños industriales.
  - III. La marca como objeto de derecho de propiedad. Transmisión y licencias
- Lección 10. Contratos sobre derechos de propiedad intelectual
  - I. La cesión de los derechos de explotación de la obra. Modalidades y sistemas de retribución.
  - II. El contrato de edición.
  - III. El contrato de representación teatral y ejecución musical

### Tercera parte

- Sección 1ª La libre competencia
  - Lección 11. El derecho de defensa de la competencia
    - I. La defensa de la competencia. Fuentes del Derecho antitrust.
    - II. Las autoridades de defensa de la competencia. La Comisión Nacional de la Competencia
    - III. Procedimientos y régimen sancionador. La terminación convencional de los procedimientos sancionadores.
    - IV. El programa de clemencia.
  - Lección 12. Conductas contrarias a la libre competencia
    - I. Conductas prohibidas. a) Conductas colusorias. b) El abuso de posición dominante. c) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales.
    - II. Conductas exentas, conductas de menor importancia y declaraciones de inaplicabilidad.
    - III. El control de las concentraciones económicas.
    - IV. Las ayudas públicas.
- Sección 2ª La prohibición de competencia desleal



- Lección 13. La competencia ilícita o desleal
  - I. Concepto y fuentes del Derecho de represión de la competencia desleal.
  - II. La prohibición de la competencia desleal. La cláusula general prohibitiva y la cláusula general de represión de comportamientos desleales con consumidores.
  - III. Las acciones derivadas de la competencia desleal. a) Acciones contra los actos de competencia desleal. b) Legitimación. c) Prescripción. d) Diligencias preliminares
- Lección 14. Actos de competencia ilícita o desleal
  - I. Actos concretos de competencia desleal por uso del engaño y la confusión. a) Actos de engaño, de confusión y omisiones engañosas b) Las prácticas comerciales engañosas con los consumidores o usuarios.
  - II. Actos concretos de competencia desleal por uso de la agresividad. a) Las prácticas agresivas. b) Las prácticas comerciales agresivas con los consumidores o usuarios.
  - III. Actos concretos de competencia desleal por uso de publicidad ilícita. a) Régimen jurídico de la publicidad. La publicidad ilícita. b) Modalidades de publicidad ilícita
- Lección 15. Otros actos de competencia desleal
  - I. Supuestos desleales que perjudican de manera principal a los empresarios competidores. a) Actos de denigración. b) Actos de comparación. c) Actos de imitación. d) Explotación de la reputación ajena. e) Violación de secretos. f) Inducción a la infracción contractual. g) Violación de normas. h) Discriminación y dependencia económica. i) La venta a pérdida.

## PRÁCTICO

- Se realizarán supuestos prácticos relativos a las lecciones del temario (que estarán incluidos en el Manual de la asignatura recomendado), sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Manual específico (de seguimiento) de la asignatura:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (Coord.), Propiedad Industrial e Intelectual y Ordenación del Mercado. Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición.

Puede completarse el anterior con la obra:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (Coord.), Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Se recomienda como bibliografía complementaria tener en cuenta alguno o algunos de los siguientes Manuales generalistas:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Como bibliografía general más especializada téngase en cuenta la siguiente:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (dir.), Comentarios a la Ley de Competencia Desleal, ed. Aranzadi, última edición;
- Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (coord.), Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, ed. Tecnos, última edición;
- Bercovitz Rodríguez-Cano/García-Cruce González (dir.), Comentarios a la Ley de Marcas, ed. Aranzadi, última edición;
- Gómez Segade, J.A., Ley de Patentes y de modelos de utilidad, ed. Civitas, última edición;
- Massaguer Fuentes/Sala Arquer/Folguera Crespo/Gutiérrez Hernández (dir.), Comentario a la Ley Defensa de la Competencia, Civitas, última edición.

## ENLACES RECOMENDADOS

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

- Bases de datos jurídicas en la [Biblioteca de la UGR](#)
- [BOE](#)
- [Dialnet](#)
- [Noticias jurídicas](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO1 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MDO2 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se



pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos

- MDO4 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MDO5 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MDO6 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- La evaluación, que será preferentemente continua, se realizará en la fecha prevista en el calendario académico oficial, conforme a los siguientes criterios, instrumentos y sistemas de evaluación, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.
- En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.
- En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial (en su caso).

#### 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos,

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 % En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

#### 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (en clase o mediante la plataforma PRADO).
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

#### 3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante



- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de alguno de los siguientes ejercicios:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, cuestionarios de respuesta múltiple, análisis de textos.
- Prueba oral teórico-práctica sobre contenidos de la asignatura.

A la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todo el alumnado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación del alumnado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art. 19.1 normativa UGR sobre evaluación)

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.
- En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.
- En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial (en su caso).

### Herramienta: Examen teórico

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiantado (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los





procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor/a, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula o por medios de enseñanza online (síncronas o asíncronas) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
  2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
  3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
  4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
  5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
  6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiantado y el profesorado.
- El estudiantado tienen derecho a la revisión de sus calificaciones antes de ser elevadas a definitivas. Junto a la publicación de las calificaciones, el/la profesor/a hará público y fijará, en un plazo de, al menos, dos días lectivos, el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión. La revisión podrá ser realizada por correo electrónico o por videoconferencia.
  - La revisión será personal e individualizada, dando el/la profesor/a las explicaciones sobre la calificación obtenida. Se llevará a cabo en un plazo no superior a 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones

Información adicional en la web del [Departamento](#).

